



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROVIDENCIA:	Auto interlocutorio No. 456
RADICADO:	050013110012-2022-00238-00
ASUNTO:	Rechaza demanda

Se **RECHAZA** la demanda Ejecutiva de Alimentos promovida por la señora CLAUDIA MILENA DEOSSA VARGAS, quien actúa en representación legal de la menor de edad JULIANA GÓMEZ DEOSSA, en contra de RAMÓN ALBEIRO GÓMEZ PEÑA, porque no se cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos en el auto del 20 de mayo de 2022, concretamente el contenido en el numeral 1.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, una vez ingresado el número de la Tarjeta Profesional del abogado HERMES DE JESÚS PÉREZ ZAPATA al aplicativo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para verificar la información que reposa en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA, se desprende que el togado remite la correspondencia desde un canal digital que no corresponde al inscrito ante aquél organismo, información que, de cara a los postulados de los artículos 3 y 5 del decreto 2213 de junio 2022, se convirtió en un requisito de Ley, al tenor de lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 84 del CGP.

Prueba de ello, es el pantallazo que en el día de hoy se genera al consultar el número de la tarjeta profesional correspondiente al vocero contractual:

scritosNew.aspx

INICIO A RAMA JUDICIAL

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Libertad y Orden
República de Colombia

INICIO

Consulta de Estado, Trámites y Solicitudes

Certificado de Vigencia

Autenticidad del Certificado

Inscritos URNA

Estado del Plástico

Sanciones Vigentes por Calidad

Normatividad

Requisitos para Trámites

Gaceta del Foro

Profesionales del Derecho y Jueces de Paz

En Calidad de

ABOGADO

Tarjeta/Carné/Licencia:

Tipo de Cédula:

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de Cédula:

Nombres:

Apellidos:

Buscar

DULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA	ESTADO	MOTIVO NO VIGENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
297	128434	VIGENTE	-	HERMESJPZ@HOTMAIL.COM

1 - 1 de 1 registros

PÁGINAS DE CONSULTA

Gobierno en Línea

Fiscalía

Medicina Legal

Cumbre Judicial

iberiUS

e justicia

Unión Europea

Contratos

Hora Legal

UBICACIÓN

Carrera 8 # 12b - 82

Piso 4

Bogotá Colombia

CONTÁCTENOS

PBX

(571) 381 7200

E-mail

regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co

En caso de presentarse algun

inconveniente con la pagina web

puede escribirnos al siguiente correo

csjsinasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co

HORARIO DE ATENCIÓN

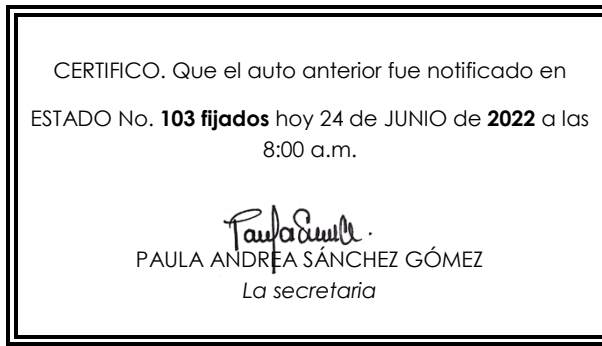
Lunes a Viernes

8.00 a.m. a 1.00 p.m.

2.00 p.m. a 5.00 p.m.

NOTIFIQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
Juez



Firmado Por:

Maria Judit Cañas Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e580bd0cab632fb85bd1c2d7557f2891a450ee59b8663ee50fd3ff5daaa788ee**
Documento generado en 23/06/2022 01:53:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>